

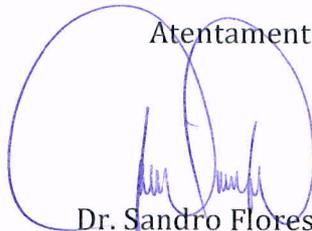
## CERTIFICADO

### CONTRATOS COLECTIVOS VIGENTES

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Provincial de Talento Humano de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta institución del Estado no cuenta con Contratos Colectivos.

Fco. de Orellana, 29 de agosto de 2014.

Atentamente,



Dr. Sandro Flores Gonza



**DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA**